

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2017

SESIÓN N° 32

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Raschid Saud Costa.

Don Jorge Reyes.

Doña Luisa Espinoza.

Don Luis Moreira.

Don Fares Jadue.

Don Adrián Medina.

1292527

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Gastos de Mantenimiento Proyecto Mejoramiento Samuel Escobar y Obras Mejoras Plaza Gastel Gandolfo (Barrio República Venezuela).
- 4.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada el Acta N° 29, para ser aprobada por las y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna observación al Acta mencionada?

No habiendo observaciones vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la misma?

Se aprueba el Acta Sesión N° 29, del 26 de septiembre de 2017, sin observaciones

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR ALCALDE: No tengo cuentas esta semana.

3.- APROBACIÓN GASTOS DE MANTENCIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO SAMUEL ESCOBAR Y OBRAS MEJORAS PLAZA GASTEL GANDOLFO (BARRIO REPÚBLICA VENEZUELA)

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 1581 de fecha 03 de octubre de 2017, Director de Secpla, don Luis Moreira Uribe y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Aprobación Gastos de Mantenición Proyecto Mejoramiento Samuel Escobar y Obras Mejoras Plaza Gastel Gandolfo (Barrio República Venezuela).

Esto ya fue aprobado, pero es un ajuste.

Así que ofrezco la palabra para dudas, consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de los gastos de mantención?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 132

“Apruébase los costos anuales asociados a mantención de los proyectos a ejecutar en el marco del Programa Quiero mi Barrio, que se encuentra en ejecución en el Barrio República de Venezuela de esta comuna.

Los costos de mantención corresponden a los proyectos: Obras de Mejoramiento Samuel Escobar \$3.465.544.- y Obra de Mejora e Integración Plaza Castel Gandolfo \$2.131.203.-“

4.- INCIDENTES

4.1. Caso Concesionaria

EL SEÑOR ALCALDE: A la solicitud de informe sobre el caso Concesionaria, hoy no pudo estar presente el Abogado que lleva la causa. Vamos hacer el informe verbal el próximo martes, ya está considerado.

4.2. Posición de Vecinos de Bellavista

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: A propósito de la Sesión Municipal del día 3 de octubre, a través de lo que hizo nuestro compañero, Concejal Smok, sobre las denuncias, la Junta de Vecinos del sector Bellavista nos hizo llegar a todos los Concejales una declaración, la cual me parece pertinente que quede en Acta y que se lea abiertamente.

Hoy están presentes la Junta de Vecinos y los principales integrantes de la directiva de la Junta de Vecinos Barrio Bellavista.

Doy lectura:

“En relación a lo denunciado por el Concejal UDI, señor Smok en el Concejo Municipal del martes 3 de octubre y que dice en lo principal que nuestra Organización no cuenta con vigencia.

“Declaramos:

“1.- Nuestro Directorio, integrado actualmente por Ritamary Zambrano, Marcela Melej y Luis Mura, como dirigentes, y un número de vecinas y vecinos que apoyan en las diferentes comisiones, hemos estado trabajando desde el 29 de mayo del 2014, con vigencia por 3 años, hasta mayo del 2017.

“Después de aplicar censura a un Presidente instalado por la Directiva anterior, encabezado por el señor Lanzarotti, cercano a la Administración Municipal de la señora Letelier, hemos trabajado bajo la modalidad de reuniones semanales abiertas a la comunidad. Y ha sido así como los y las vecinas han ido aportando a lo hasta ahora logrado.

“Destacamos nuestra fuerte oposición a la Concesionaria Recoleta S.A., que usted con tanto fervor ha defendido, velando por los intereses económicos de su partido.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:

"2.- Nuestra comunidad la comprenden residentes, locatarios y en cierto grado los visitantes.

"Somos un Barrio Turístico y Cultural y junto a las actuales autoridades Municipales nos esforzamos por transformar la cantina al aire libre que usted y las anteriores Administraciones UDI nos legaron.

"3.- Hoy en día, cuando se nos consulta sobre una patente de alcoholes, nuestro Comité de Patentes y Alcoholes realiza una encuesta a la vecindad y nos alineamos con la opinión de los vecinos.

"Nunca hemos recibido un pago o regalo de parte de ellos. Nuestro trabajo está inspirado en un proyecto y visión de barrio y no en intereses personales, menos económicos.

"Aun, es más, hemos votado desfavorable para locatarios que nos cooperan para las actividades del Día del Niño y Navidad cuando han solicitado patente y el local se encuentra en conflicto con sus vecinos. Ya que son estos los que entregan su opinión de apruebo o desapruebo y no nuestra Directiva.

"Nos consta que en periodos anteriores esto no era obstáculo, pues tenían un 'Concejal amigo' que les gestionaba la obtención de patentes. Practica antigua y recurrente, si consideramos el gran número de patentes solicitadas durante el periodo que usted lideró señor Concejal, aprobándose patentes que incluso están fuera de ley.

"4.- Para su conocimiento, señor Smok, le informamos que, el día 23 de noviembre, nuestra comunidad ha dado inicio a su proceso de elecciones, celebrando dos asambleas extraordinarias para los siguientes temas: Renovación de Estatus y Formación de Comisión Electoral, y lamentamos que el quórum conseguido no fue el suficiente, en relación al universo de socios.

"Este proceso lo han liderado nuestros vecinos y vecinas y desde abril de este año se ha visitado a cada uno de los socios inscritos, explicando las dificultades que nos significa estar sin vigencia, y así se ha podido depurar el padrón electoral.

"En la actualidad, luego del trabajo realizado, podemos decir que estamos en condiciones y en pleno proceso para renovar nuestra Directiva.

"El grupo humano que con bastante entusiasmo ha hecho suyo este proceso eleccionario, hoy se siente cuestionado por su denuncia. Usted, señor Smok, bajo el interés de dañar y perjudicar a nuestra Directiva, ha dañado el sentir de nuestros vecinos y vecinas. Quienes han velado por tener un proceso transparente y sin artificio alguno.

"5.- En lo relacionado con los aportes de locatarios que usted menciona, le debemos informar que a los señores, Dante Casselli, Fundación San Andrés y Carolina Harcha no los conocemos y nunca nos hemos acercado a local alguno solicitando aportes.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:

“Bajo su denuncia fuimos a conversar con la Fundación Coreana San Andrés, y se nos dijo que ellos todos los años han dado aportes a la señora Cecilia Torres, de Bombero Núñez, quien ha sido una histórica adversaria de nuestra Directiva, y sabemos que se ha presentado como miembro de nuestra Directiva frente a varios vecinos y locatarios.

“De esto, saque un aprendizaje señor Smok, verifique antes la fuente, ya que erró con su acusación. Primero, porque en Navidad contábamos con vigencia. Y, segundo, porque los locales que cada año aportan a nuestra fiesta, han verbalizado su molestia y destacado su mentir señor Concejal. Ya que estas donaciones son públicas y enfatizamos la falsedad de sus dichos y testimonios, tomaremos las medidas que sean necesarias al respecto.

“Es por esto, que le pedimos formalmente, nos haga llegar los testimonios de los locatarios que han sido timados.

“6.- En relación a la entrega de certificados de residencia, podemos decir que no estábamos en conocimiento que las Organizaciones territoriales sin vigencia no están autorizadas para emitirlos. Y agradecemos nos haya informado al respecto, ya que desconocíamos esta situación y no estamos prestos para cometer falta alguna, de la índole que sea.

“Si el honorable que nos denuncia considera esta una falta grave, le solicitamos que oficie a Contraloría y que nos incluya en la nómina junto a todas las Juntas de Vecinos de nuestra comuna que no hemos podido renovar nuestros Directorios debido a las exigencias de la nueva ley. Para así esto no entenderlo como un hostigamiento político.

“Recoleta, 10 octubre 2017”.

Esta fue la declaración que me hizo llegar el día de hoy la Junta de Vecinos, a propósito de lo que se vio el martes pasado y se me solicitó, lo cual por supuesto acepté, ya que los vecinos no tienen el espacio para hacer efectiva su opinión y también mostrar los antecedentes.

Quiero agregar como lo mencioné la semana pasada, esta Junta de Vecinos es una de las que más preparada está.

Hemos podido trabajar arduamente este año, desde que soy Concejal.

Hemos visto cómo se organizan, cómo planifican, cómo hacen una Junta de Vecinos abierta a la comunidad. Y, efectivamente, como lo mencionan en esta declaración pública, por la dificultad de la Ley de Participación, N° 20.500, se ha complicado el tema de poder superar y cumplir con la ley, pero no me cabe duda que están haciendo y han dejado todo en la cancha para poder resolver y salir adelante.

Es una personalidad jurídica que tiene más de 50 años de vigencia y en esta oportunidad sé que van avanzar para seguir contribuyendo a nuestra comunidad.

4.3. Cámaras obstruidas

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Traigo una solicitud de los vecinos de El Salto Chico, particularmente los Block.

Ahí unas cámaras que reciben aguas servidas, las cuales se han rebasado en dos oportunidades.

De hecho, ayer fue la última y estuve en ese sector.

La dirección es Salto Chico N° 1265 -1310.

En el pasaje hay varias cámaras. Aguas Andinas ya destapó algunas cámaras, pero dicen que hay 2 cámaras que unen dos Blocks que están en el pasaje, que son responsabilidad de la Municipalidad.

Me parece sospechoso, creo que no es así, pero de todas maneras sería bueno que lo vieran.

El señor Luis Sorondo ya fue a ver el lugar, está al tanto de la situación, las cámaras están obstruidas con piedras según el informe que tengo de la empresa sanitaria.

Voy a enviar también las fotos que saqué, señor Alcalde, para que vea en qué condiciones estaban ayer los vecinos.

4.4. Solicitud de contenedor de basura

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Pido ver la posibilidad que en Las Brisas 0816 se pueda poner un contenedor para basura, dentro de lo posible. Los vecinos están muy necesitados de aquello.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a evaluar.

Los que manejan este tema sostienen que lo menos recomendable son los contenedores, porque hay una opción que hacer, la cual es muy compleja, entre tener poca basura distribuida en muchos puntos o tener mucha basura, porque además los vecinos son bastante inconscientes y siguen tirando desde que se llena el contenedor, queda un micro basural y la posibilidad que se reproduzcan ratones y plagas de este tipo con toda la basura aglomerada, es mucho mayor. Además, esto es mucho más grave cuando los vecinos no respetan las normas que nosotros mismo nos hemos dado en conversaciones con ellos, para la extracción de basura en los horarios recomendados.

EL SEÑOR ALCALDE: O sea, hoy venía llegando al Municipio y tuve una pequeña conversación con vecinos, porque estaban sacando la basura a un horario que claramente va a quedar expuesta a que venga un perro y la desarme todo el día y eso dificulta la labor.

Entonces, hay que evaluarlo bastante bien, sobre todo en el sector de Las Brisas, donde no gozamos de una participación organizada, la cual nos permita tener contraparte.

4.5. Sobre carta de vecinos de Bellavista

- **Solicita fiscalización a domicilios que ensucian vía pública**
- **Caso de niño víctima de bullying por parte de profesor**
- **Solicitud de lomo de toro**
- **Funcionarios del Cementerio en grave estado de salud**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto a lo planteado por el colega Fernando Manzur, no voy a perder mi tiempo en contestar la carta, porque creo que no vale, no tiene ninguna base, ninguna objetividad, por lo tanto, no me voy a perder en eso.

Solo pedirle al señor Secretario Municipal que por favor ratifique el certificado que me emitió, en el cual dice que la Junta de Vecinos dejo de estar vigente a partir del año 2016, creo que, en el mes de noviembre, y le envíe una copia, por favor, al Concejal Manzur.

Me he topado con varios vecinos del sector de la población Recoleta Domínica y me han manifestado que, en dos direcciones, las personas que viven ahí, lanzan a la vereda aguas servidas, es decir, hacen sus necesidades en tarro y lo lanzan a la vereda.

EL SEÑOR ALCALDE: Si me hace llegar la denuncia concreta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo las direcciones y los números, si usted puede dar instrucciones para que fiscalicen.

Uno es en calle Humorista Carlos Helos, ex calle Río de Janeiro, número 690, donde antiguamente existía ahí un Restaurante. La otra dirección es Rapanui 310. Si es factible que se fiscalice y se tomen medidas para resolver ese tema.

Hay una situación, desde mi punto de vista un poco complicada, porque se trata de la vulneración de los derechos de un niño en una escuela Municipal de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por respeto al niño no daré el nombre ni voy hacer pública la situación, pero le voy a entregar los antecedentes que tengo, para que usted con el respeto que se merece esta familia, lo maneje y tome las medidas que haya que tomar.

EL SEÑOR ALCALDE: Le informo que ya está instruida la investigación sumaria, hemos puesto los antecedentes en las Instituciones que deben manejar este caso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hago entrega de la documentación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Más allá de cualquier morbosidad, me interesaría saber de qué colegio estamos hablando y por lo menos en genérico saber de qué se trata el acto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: De la Escuela Arturo Pérez Canto, un niño de 8 años que viene sufriendo de bullying de parte de un docente.

El niño está en este momento con tratamiento, hay que tomar medidas al respecto, en contra del profesor o tomar medidas sobre el niño para ponerlo en otro colegio, pero hay que hacer algo, hay técnicos en el tema.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pido que no ventilemos el caso, no es correcto, hay una investigación, las cuales tiene secreto de sumario hasta que no se terminan, vamos hacer lo que se tenga que hacer.

La baja en los últimos 5 años de los problemas de convivencia en nuestro colegio ha sido tan significativa, que hoy puedo declarar con toda tranquilidad que estos son hechos absolutamente aislados, que cuando son detectados y denunciados de manera oportuna, son resueltos por la propia comunidad a través de los Directorios colegiados y de las acciones administrativas que el Municipio instruye de manera inmediata cuando se conocen.

Vamos a seguir por el conducto que hemos funcionado en el último tiempo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El Comité de Mejoramiento de la Calle Francisco Silva, en el entorno Cerro San Cristóbal, con fecha 19 de junio del 2017, presentó una solicitud para poner un lomo de toro, para evitar la velocidad con la que bajan los vehículos hacia Avenida Perú.

Desgraciadamente, hasta esta fecha no han tenido respuesta. Por favor si es factible retomar el tema y darle respuesta a esta gente y que se me envíe una copia de la resolución.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos trabajando en ello.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: He recibido una carta de parte del Sindicato de la Asociación de Funcionarios del Cementerio General, respecto a la situación que están viviendo dos funcionarios, quienes se encuentran con salud bastante complicada.

Verdaderamente, ya no pueden seguir prestando servicio, inclusive hay uno que está oxígeno dependiente, y no puede llegar a cumplir las funciones. Por lo que pido ver la posibilidad que se le ponga término a su contrato, con el fin de que puedan recibir su indemnización y se puedan ir tranquilos a su casa, poder morir tranquilos, porque ya tienen enfermedades terminales.

Quería pedirle, señor Alcalde, si es factible estudiar el caso, por un tema de humanidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Se estudiarán ambos casos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Sobre estos casos, acabo de recibir la carta en este momento. A estos funcionarios los conozco mucho, la señora Cristina Palma y Parraguirre, son de los tiempos que yo era Alcalde.

Doy fe de que por lo menos en mis tiempos fueron dos funcionarios que prestaron un importante y leal servicio al Cementerio, de manera tal, si efectivamente el señor Director pudiera acoger esto... Entiendo que la señora Cristina le pidió una entrevista y no ha podido entrevistarse con usted aun lamentablemente. Lo sé por el lado de mi organización familiar. Sería bueno que usted pudiera recibir a la señora Cristina, porque creo que el caso amerita y es gente de bien.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a tomar conocimiento de los dos casos en detalle y lo comunicaré.

4.6. Caso de la Junta de Vecinos de Bellavista

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Quisiera volver atrás, respecto a la Junta de Vecinos.

La semana pasada conversamos esto e hice notar que para el giro constituir la comisión electoral, bastaba el 25% constituyente de la Junta de Vecinos, no el 25% del total de los vecinos, o sea, con 50 personas pueden constituir la Comisión Electoral y pueden realizar la elección.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: No es necesario que estén todos, porque como también hice notar en esa oportunidad, la Quinta Bella tiene más de 3 mil socios y no van a esperar que se juntan los mil 500, para la mitad que decían, basta el 25% constituyente, que son 50 socios, porque con 200 se constituye una Junta de Vecinos.

Para que no sea tan engorroso el tema de las elecciones y la constitución de la Comisión Electoral.

EL SEÑOR ALCALDE: A pesar de lo que algunos Concejales comentan cuando andan en las Organizaciones, que este Alcalde es un dictador porque no da la palabra, la ley impide dar la palabra. Esos Concejales que dicen eso, mienten sistemáticamente por fines distintos, pero lamento no poder entregarles la palabra.

Si quisieran pueden solicitar audiencias públicas, incluso podemos ir a la sede de la Junta de Vecinos a hacer un Concejo allá con la comunidad, si ustedes lo solicitan, poniendo los temas que quieran tratar.

De tal manera de llevar los antecedentes del mismo.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Sobre la carta que nos entrega la Junta de Vecinos, creo que una de las cosas que más valoro de lo que estamos desarrollando en nuestra comuna, tiene que ver precisamente con el reconocimiento, no solo de forma, creo que es cierto, acá no hay ningún interés por faltar a la forma ni a la ley en tanto a la constitución de la Junta de Vecinos por parte de los vecinos.

No significa que los vecinos se quieran saltar la norma de no querer hacer la Junta de Vecinos. Acá hay impedimentos que, lamentablemente, la ley en su nueva formulación tiene muchos reparos. Y eso ocurre en general con las Organizaciones, no solo territoriales funcionales.

En ese sentido, lo que valoro del proceso comunal es que necesitamos hacer un reconocimiento no solo de forma, sino que también de hecho de la Organizacional Vecinal, porque es urgente, independientemente de que uno puede saber que no tienen la vigencia, necesitamos más Organizaciones en Recoleta. Es por eso que valoro mucho lo que los vecinos nos expresan en la carta, porque hoy, si no tenemos comunidad organizada, ocurre lo que conversamos recién, a propósito de los micro basurales, la falta de información, falta de educación, donde necesitamos el escalón intermedio entre el Municipio y el vecino.

Por lo tanto, en ese sentido creo que sería interesante e importante que, desde la gestión municipal, se le pueda brindar todos los elementos para que puedan efectivamente conformar el proceso electoral en la Junta de Vecinos Bellavista.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: En un espacio que es muy importante para la comuna y creo que es importante que nosotros, por lo menos desde nuestra parte, tengamos un reconocimiento pleno de la acción que están desarrollando los vecinos organizados, porque en este tiempo que han ocurrido varias cosas en la zona de Bellavista, que se relatan en la carta a propósito de la iniciativa de la Municipalidad en torno a los parquímetros, que los vecinos acompañaron, como otras situaciones. Es tremendamente importante valorar eso, más allá de si hay o no vigencia en esa personalidad jurídica, desde lo político y desde lo social.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Como dice la Concejala, el tema de Bellavista es clave, pero entendí en la carta que ellos ya están en condiciones de poder normalizar su Directiva.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Ellos efectivamente tienen que iniciar el proceso, primero designando a la Comisión Electoral. Ese es el primer paso para la formalización.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: En la línea de lo que a la ley le cuesta tanto a la Junta de Vecinos poder legalizar también, he detectado en los clubes de adultos mayores que están muy complicados, porque es gente muy adulta y que también no pueden regularizar sus Directivas.

Sería importante desde el Departamento de la Oficina del Adulto Mayor, poderlos ayudar o guiarlos un poco más, porque también es complejo para ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Volviendo al tema de las Juntas de Vecinos, la ley muy drástica en el tema. Una persona con antecedentes no puede ser dirigente vecinal, pero sí puede ser Presidente de la República.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Para aclarar un punto, quizás en la carta no fue claro, efectivamente con la Ley de Participación 20.500, los estatutos en este caso de esta Junta de Vecinos de Bellavista, necesita renovar con la participación del 50%.

Según los estatutos de la ley antigua y de la ley que efectivamente como dice el Concejal González Brito, se necesita el 25%, es ahí el punto y el dilema de la complicación del nivel de participación de esta Junta de Vecinos.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hay un error en lo que señala Concejal.

Para realizar una sesión extraordinaria, el quórum es el que señalaba el Concejal González Brito, un 25% del número de constituyentes, que son 200 vecinos.

Para los efectos de celebrar sesiones válidamente, se requiere un mínimo de un 25% de los 200.

Lo que se requiere un 50% es para modificar los estatutos, no para una sesión y designar la comisión electoral.

4.7. Autorización al señor Alcalde para viaje a Argentina

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna otra palabra?

Necesito solicitar permiso para ausentarme del país por un día, con el único cargo al Municipio que corresponde al viático, dado que, he recibido una carta del Senado de la Nación Argentina, que paso a leer:

“Señor Daniel Jadue, Alcalde de Recoleta,

“Tengo el agrado de informarle a usted que será reconocido con la distinción Gobernador Enrique Tomás Cresto, instituido por el Senado de la Nación, la Federación Argentina de Municipal, la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipio y Asociaciones de Gobiernos Locales y el Sima, que es el Sistema de Integración Municipal América Área Azul, además del Club Shalom.

“El acto se llevará a cabo el jueves 19 de octubre del 2017, a las 14 horas, en el salón azul del Honorable Senado de la Nación, Palacio el Congreso, situado en la calle Hipólito Irigoyen 1851, en la ciudad autónoma de Buenos Aires, en la República Argentina.

“La distinción con la cual usted será honrado se confiere a aquellos representantes de los Gobiernos locales, funcionarios y profesionales en el marco del programa de apoyo a las iniciativas de los Gobiernos locales. Las Instituciones organizadoras desean dar un reconocimiento a usted por el aporte a la integración regional en América Latina, como líder para el desarrollo, destacando su trayectoria y el enfoque innovador de sus acciones, como aporte al bienestar de nuestras comunidades, ejemplo de lo cual fuera la ilustre personalidad cuyo nombre adoptó la misma condecoración. Sera un honor contar con vuestra presencia de este acto, que convocara personalidades de numerosas naciones de Latinoamérica.

“Le saluda, Pedro Guillermo Gustadino, Senador de la Nación”.

Así que solicito a este Honorable Concejo me den la aprobación para poder asistir a esta actividad.

Gracias Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Alejandra Muñoz Díaz, Ernesto Moreno Beauchemín, Luis González Brito, Fernando Pacheco Bustamante, Cristian Weibel Avendaño, Mauricio Smok Allemandi y Fernando Manzur Freig), y 1 voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 133

“Apruébase autorizar al Alcalde Sr. Daniel Jadue, una comisión de servicio a la República de Argentina, para participar en el Acto de Reconocimiento con la Distinción Gobernador Enrique Tomas Cresto que le hará el Senado Argentino, por su aporte a la Integración Regional en América Latina, como Líder para el Desarrollo.

“La presente comisión se extiende por el día 19 octubre 2017”. -

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay otro punto en Incidentes, señoras y señores Concejales?

No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:09 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc